

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		HOJA N° _____	
CLAVE CATASTRAL		DIRECCION	
1 2 3 4 5 6 62 50 181		same	
7 8 9 10		lote	
DATOS GENERALES		11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	
ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ZONA AGROPECUARIA ZONA SEGUR VECOR		21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	

PLANOS DEL LOTE									
FRENTE		☒ ALEROS EN CUALQUIER LADO DEL LOTE ☐ SIN ALEROS		1. CON INTERIOR 2. POR PASADIZO PEATONAL 3. POR PASADIZO VEHICULAR 4. POR CALLE 5. POR AVENIDA 6. POR EL MALECON 7. POR LA PLAYA		1. ☐ 2. ☐ 3. ☐ 4. ☒ 5. ☐ 6. ☐ 7. ☐		9. ACCESO AL LOTE MARCA SOL DEL DE MAYOR JERARQUIA	
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL									
13. MATERIAL DE LA CALZADA		1. ☒ TIERRA 2. ☐ LASIRE 3. ☐ PIEDRA DE RIO 4. ☐ ANQUELO 5. ☐ ASFALTO O CEMENTO		1. ☒ ACERA 2. ☐ EN CEMENTO O PIEDRA DE RIO 3. ☐ DE A TOQUIN O BALOSA		1. ☐ REDES PUBLICAS EN LA VIA 2. ☒ NO EXISTE 3. ☐ SI EXISTE		15. AGUA POTABLE 1. ☒ NO EXISTE 2. ☐ SI EXISTE	
14. ACERA		1. ☒ EN CEMENTO 2. ☐ EN PIEDRA DE RIO 3. ☐ DE A TOQUIN O BALOSA		1. ☒ ALCANAPLADO 2. ☐ NO EXISTE 3. ☐ SI EXISTE		16. ALCANAPLADO 1. ☒ SI EXISTE 2. ☐ NO EXISTE		17. ENERGIA ELECTRICA 1. ☒ SI EXISTE 2. ☐ NO EXISTE 3. ☐ SI EXISTE	
15. AGUA POTABLE		1. ☒ SI EXISTE 2. ☐ NO EXISTE		1. ☒ SI EXISTE 2. ☐ NO EXISTE		1. ☒ SI EXISTE 2. ☐ NO EXISTE		18. ALUMBRADO PUBLICO 1. ☒ SI EXISTE 2. ☐ NO EXISTE	
19. ALUMBRADO PUBLICO 1. ☒ SI EXISTE 2. ☐ NO EXISTE									

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE		OBSERVACIONES: 12-55-20 N.º 2000 10/07/2013/	
27 SIN EDIFICACION ☐ 1 ☐ 2	30 NUMERO DE BLOQUES REMANIDOS ☐ ☐		
USO DEL AREA SIN EDIFICACION SIN USO ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3		31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION ☐ ☐	
28 CONSTRUCCION OTRO USO		32 TOTAL DE BLOQUES ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	
29 NOMBRE	CODIGO		

CROQUIS

[illegible]

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

[illegible]



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA****TESTIMONIO DE ESCRITURA**De: PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.-Otorgada por: EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.-A favor de: EL SEÑOR CESAR RICARDO ALVARADO PICO.-Cuantía: USD \$ 19.82.-

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Elsye Cedeño MenéndezRegistro PRIMERO N° 7.017

14

DICIEMBRE

2012

Manta, a _____ de _____ de _____

Nº 089027



INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.

1006M09082

PROVINCIA MANABÍ
SECTOR LOS ANEGADOS
UBICADO EN
DISTRITO OCCIDENTAL

CANTÓN
LOTE No. MANTA
O NOMBRE S/N
S/N

PROYECTO

PARROQUIA SAN LORENZO
SUPERFICIE 1.1834 HAS.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

I. Quito 19-08-2010

a las 16:42:55

VISTOS:

ALVARADO PICO CESAR RICARDO

con cédula (s) de ciudadanía número (s)

1308176351

de nacionalidad (es)

ECUATORIANA

de estado (s) civil(es)

SOLTERO

conforme señala (n) el (los) interesado(s), quien (es) ha (n) presentado la Solicitud tratada con el expediente No. 1006M09082, para obtener La adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA MANABÍ
SECTOR LOS ANEGADOS

CANTÓN MANTA
LOTE No. S/N
O NOMBRE S/N

PARROQUIA SAN LORENZO
SUPERFICIE 1.1834 HAS.

2. El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART.1 e inscrita en el Registro de propiedad del Cantón

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 16.80	x 1.1834	\$ 19.82
Linderación y/o verificación	\$	x 1.1834	\$ 0.00
Intereses %			\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 19.82

SON: DIECINUEVE DÓLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS.
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: INDA S/N DEL 15-05-2010.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario (s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA
Comprobante ingreso y/o
Recibo Caja Gral.No. (s)

0229

FECHA (S)

19-05-2010

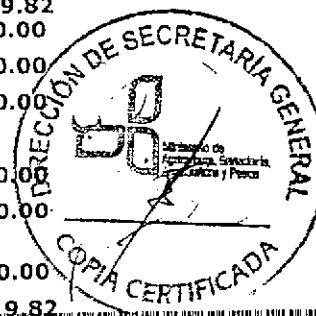
VALOR (ES)

\$ 19.82
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 19.82

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

DEPÓSITO POR MEJORAS

TOTAL PAGADO



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a:

ALVARADO PICO CESAR RICARDO

el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de Linderación No. S / N de fecha 22-09-2009 y que a continuación se detalla:

NORTE:

ALONZO ALVARADO ALFONSO BENITO, PICO ALONZO DIOSELINA MARIANA CON 61.09 M. R. S 16-47-17 E. ALONZO ALVARADO ALFONSO BENITO, PICO ALONZO DIOSELINA MARIANA CON 35.90 M. R. S 7-7-9 E.

SUR:

PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA, PICO DELGADO MARIO CAMILO CON 12.58 M. R. S 54-36-42 W. PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA, PICO DELGADO MARIO CAMILO CON 40.22 M. R. S 63-7-32 W. CAMINO DE HERRADURA CON 65.81 M. R. SIGUIENDO SU TRAZADO.

ESTE:

ALONZO ALVARADO ALFONSO BENITO, PICO ALONZO DIOSELINA MARIANA CON 39.71 M. R. S 21-39-58 W. ALONZO ALVARADO ALFONSO BENITO, PICO ALONZO DIOSELINA MARIANA CON 31.40 M. R. S 31-30-45 W. ALONZO ALVARADO ALFONSO BENITO, PICO ALONZO DIOSELINA MARIANA CON 52.11 M. R. S 14-40-38 E.

OESTE:

LUCAS DELGADO JUANA FIDELINA CON 76.71 M. R. N 38-8-22 E. LUCAS DELGADO JUANA FIDELINA CON 138.48 M. R. N 18-53-20 E. LUCAS DELGADO JUANA FIDELINA CON 10.51 M. R. N 35-58-8 E.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE EXPLOTACIÓN

6. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el **INDA** u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el **INDA**. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



Nº 089027



INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1006M09082

EXPEDIENTE No. 1006M09082

PROVINCIA
SECTOR
UBICADO EN
DISTRITO

MANABÍ
LOS ANGELES
OCCIDENTAL

CANTÓN
LOTE No.
O NOMBRE

MANTA
S/N
S/N

PROYECTO

PARROQUIA SAN LORENZO
SUPERFICIE 1.1834 HAS.

8. El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la(s) adjudicación(es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario ó quien lo subroque en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.

11. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volverá al dominio del INDA libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. El Adjudicatario deberá entregar al INDA en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del INDA. Protocolícese en una Notaría, e inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.



MSC. ANTONIO RODRIGUEZ JARAMILLO

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A. (E)

CERTIFICO.-

AB. PABLO NIETO MONTOYA

Ab. Pablo Nieto Montoya SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
SECRETARIO GENERAL DEL INDA NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio

No. 120 Tomo No. 58A Quito 18-10-2010

CERTIFICO.-

Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

AB. PABLO NIETO MONTOYA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIOMINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA
ACUICULTURA Y PESCA
EL FIEL COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO

ELABORADO POR: RM/YE

"SECRETARIO GENERAL" MAGAP
FECHA: 04 SET 2012

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y POBLACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130817635-1

ALVARADO PICO CESAR RICARDO

14 AGOSTO *** 1.974

FEDATARIO NACIONALISTA

MANARI MANTA MANTA CA

Exp. No. 06 377 0254

ALC. CHS. 1974

MANARI MANTA

MANTA

74

★

Don Ricardo Pico Alvarado

1974 ECUADOR

ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 PRIMARIA OBRERO
 GILBERTO AMADO ALVARADO PICO
 AURA LINA PICO LOPEZ
 NANTA 17/05/93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 2545139
 3



CERTIFICACION

A petición de parte interesada, CERTIFICO:

Que el predio adjudicado por el INDA, a favor de CESAR RICARDO ALVARADO PICO, de la Clave Catastral N° 6270191000, ubicado en el Sector Los Anegados del Sitio El Aromo de este Cantón, no se encuentra sobre puesto con ninguna propiedad, de acuerdo a la inspección realizada por el técnico de esta Dirección.

Manta, Mayo 14 de 2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

***DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS DEL GAD MANTA.
Arq. F.N.Z..***



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De _____
PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

SIGNADA CON LOS NUMEROS 1006M09082 -

Otorgada por _____
EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

INDA.F.

A favor de _____
EL SEÑOR CESAR RICARDO ALVARADO PICO

Cuantía _____
USD \$ 19.82

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ No. _____

PRIMER

2.389-2.390

Manta, a _____ de _____ de _____

99

MAYO

2012

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. **1006M09082**

PROVINCIA **MANABI**
SECTOR **LOS ANEGADOS**
UBICADO EN
DISTRITO **OCCIDENTAL**

CANTÓN **MANTA**
LOTE No. **S/N**
O NOMBRE **S/N**

PARROQUIA **SAN LORENZO**
SUPERFICIE **1.1834 HAS.**

PROYECTO

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

I. Quito **19-08-2010**

a las **16:42:55**

VISTOS

ALVARADO PICO CESAR RICARDO

con cédula (s) de ciudadanía número (s)

1308176351

de nacionalidad (es) **ECUATORIANA**

de estado (s) civil(es)

SOLTERO

conforme señala (n) el (los) interesado(s), quien (es) ha (n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente No. **1006M09082**, para obtener La adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA **MANABI**
SECTOR **LOS ANEGADOS**

CANTÓN **MANTA**
LOTE No. **S/N**
O NOMBRE **S/N**

PARROQUIA **SAN LORENZO**
SUPERFICIE **1.1834 HAS.**

2. El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por **L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART.1** protocolizada el e inscrita en el Registro de propiedad del Cantón

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 16.80 X 1.1834	\$ 19.82
Linderación y/o verificación	\$ X 1.1834	\$ 0.00
Intereses %		\$ 0.00
Mejoras		\$ 0.00
	PRECIO TOTAL	\$ 19.82

SON:

DIECINUEVE DOLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS.
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: **INDA S/N DEL 15-05-2010.**

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) petionario (s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o

Recibo Caja Gral.No. (s)

0229

FECHA (S)

19-05-2010

VALOR (ES)

\$ 19.82
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 19.82

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

DEPÓSITO POR MEJORAS

TOTAL PAGADO



el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de Linderación No. S / N de fecha 22-09-2009 y que a continuación se detalla:

NORTE:

ALONZO ALVARADO ALFONSO BENITO, PICO ALONZO DIOSELINA MARIANA CON 61.09 M. R. S 16-47-17 E. ALONZO ALVARADO ALFONSO BENITO, PICO ALONZO DIOSELINA MARIANA CON 35.90 M. R. S 7-7-9 E.

SUR:

PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA, PICO DELGADO MARIO CAMILO CON 12.58 M. R. S 64-36-42 W. PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA, PICO DELGADO MARIO CAMILO CON 40.22 M. R. S 63-7-32 W. CAMINO DE HERRADURA CON 65.81 M. R. SÍGUIENDO SU TRAZADO.

ESTE:

ALONZO ALVARADO ALFONSO BENITO, PICO ALONZO DIOSELINA MARIANA CON 39.71 M. R. S 21-39-58 W. ALONZO ALVARADO ALFONSO BENITO, PICO ALONZO DIOSELINA MARIANA CON 31.40 M. R. S 31-30-45 W. ALONZO ALVARADO ALFONSO BENITO, PICO ALONZO DIOSELINA MARIANA CON 52.11 M. R. S 14-40-38 E.

DESTE:

LUCAS DELGADO JUANA FIDELINA CON 76.71 M. R. N 38-8-22 E. LUCAS DELGADO JUANA FIDELINA CON 138.46 M. R. N 18-53-20 E. LUCAS DELGADO JUANA FIDELINA CON 10.51 M. R. N 35-58-8 E.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE EXPLOTACIÓN



5. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el INDIA u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el INDIA. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

INDA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. **1006M09082**

EXPEDIENTE No. **1006M09082**

PROVINCIA **MANABI**
SECTOR **LOS ANEGADOS**
UBICADO EN **OCCIDENTAL**
DISTRITO

CANTÓN **MANTA**
LOTE No. **S/N**
O NOMBRE **S/N**

PARROQUIA **SAN LORENZO**
SUPERFICIE **1.1834 HAS.**

PROYECTO

8. El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la(s) adjudicación(es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

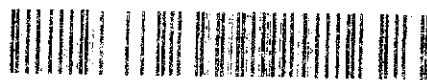
10. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.

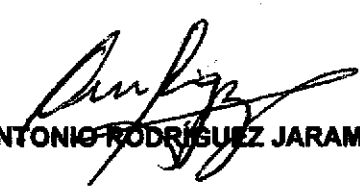
11. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volverá al dominio del INDA libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. El Adjudicatario deberá entregar al INDA en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.

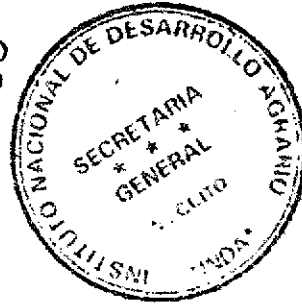
La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del INDA, Protocolícese en una Notaría, e inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE...




MSC. ANTONIO RODRÍGUEZ JARAMILLO

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A. (S)



CERTIFICO.-


AB. PABLO NIETO MONTOYA

Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio

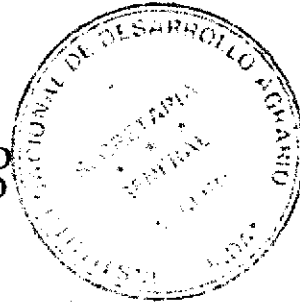
No. 120 Tomo No. 58A Quito 18-10-2010

CERTIFICO.-


AB. PABLO NIETO MONTOYA

Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO



ELABORADO POR: RM/YE

DISTRITO: OCCIDENTAL		PREDIOS MENORES A 100 HAS.		Nº 13-005-0000863	
DELEGACION: MANABI-PROYECTO EL AROMO		COD. PROV. 13			
1. DATOS GENERALES					
NOMBRE DEL (LOS) SOLICITANTE (S): ALVARADO PICO CESAR RICARDO					
NOMBRE DEL PREDIO: SIN NOMBRE					
2. UBICACIÓN					
PROVINCIA MANABI		CANTON: MANTA		PARROQUIA: SAN LORENZO	
SECTOR: LOS ANEGADOS		ZONA:		SUPERFICIE: 1.1834 HAS.	
3. PLAN PROPUESTO					
CULTIVOS		SUP. HAS.	PLAZO EJECUCION		OBSERVACIONES
CULTIVOS DE CICLO CORTO					
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES					
PASTIZALES					

Me (nos) comprometo (emos) a cumplir el presente Plan de Explotación:

Gerard R. Ahern, Jr.

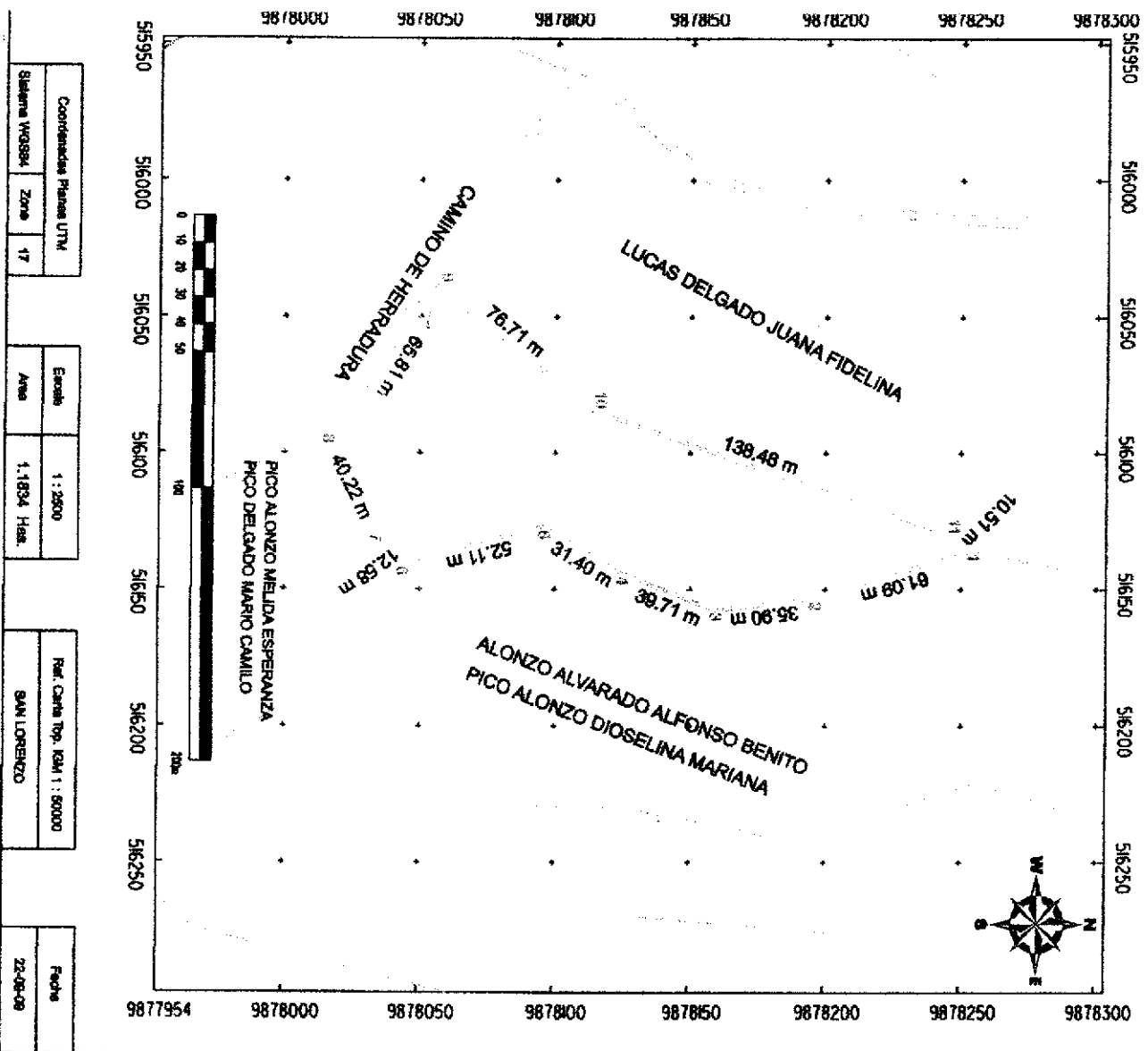
F. _____

Técnico del INDA, declaro que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.

F. محمد بن عبد الله

F. _____

LEVANTAMIENTO PREDIAL



CONVENIO INCA - PETROINDUSTRIAL PROYECTO EL ALONZO - CASERIO RURAL			
Provincia	Cantón	Parroquia	Sección
Manabí	Manabí	San Lorenzo	Los Ays
Nombre del Posesionario		Nombre del Predio	
ALVARADO PICO CESAR RICARDO		INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL E.O.D. 26 DIRECCIÓN CATASTRAL PROYECTO DE 4000 REVISIÓN APROBADA EN GABINETE EN OMA TECNICO: Sergio Rubén Sosa SOMA: 1816-657	
1308510302082			
Referencia cartográfica para la ubicación			
ELABORADO POR		REVISADO Y APROBADO POR	
Tecnico Responsable Ing. Wladimir Vazquez Lic. Prof. 12-17-115		Delegado Técnico del INCA	

INFORME DE LINDERACIÓN

Nombre del Predio: SIN NOMBRE
Posesionario: ALVARADO PICO CESAR RICARDO
Provincia: Manabí
Cantón: Manta
Parroquia: San Lorenzo
Sector: Los Anegados
Código Catastral: 1308510302082
Fecha: 22-09-09



CUADRO DE COORDENADAS

Vértices	Este	Norte
1	516135.67	9878253.77
2	516153.32	9878195.28
3	516157.77	9878159.66
4	516143.10	9878122.75
5	516126.70	9878095.99
6	516139.90	9878045.58
7	516129.64	9878038.29
8	516093.77	9878020.11
9	516037.30	9878053.90
10	516084.67	9878114.24
11	516129.50	9878245.26

DATUM: WGS-84 UTM 17S

LINDEROS

NORTE

ALONZO ALVARADO ALFONSO BENITO, PICO ALONZO DIOSELINA
MARIANA con 61,09 m, rumbo S 16° 47' 17" E;
ALONZO ALVARADO ALFONSO BENITO, PICO ALONZO DIOSELINA
MARIANA con 35,90 m, rumbo S 7° 7' 9" E;

ESTE

ALONZO ALVARADO ALFONSO BENITO, PICO ALONZO DIOSELINA
MARIANA con 39,71 m, rumbo S 21° 39' 58" W;
ALONZO ALVARADO ALFONSO BENITO, PICO ALONZO DIOSELINA
MARIANA con 31,40 m, rumbo S 31° 30' 45" W;
ALONZO ALVARADO ALFONSO BENITO, PICO ALONZO DIOSELINA
MARIANA con 52,11 m, rumbo S 14° 40' 38" E;

SUR

PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA, PICO DELGADO MARIO CAMILO con
12,58 m, rumbo S 54° 36' 42" W;
PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA, PICO DELGADO MARIO CAMILO con
40,22 m, rumbo S 63° 7' 32" W;
CAMINO DE HERRADURA con 65,81 m, siguiendo su trazado;

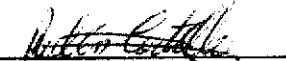
OESTE

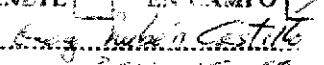
LUCAS DELGADO JUANA FIDELINA con 76,71 m, rumbo N 38° 8' 22" E;
LUCAS DELGADO JUANA FIDELINA con 138,48 m, rumbo N 18° 53' 20" E;
LUCAS DELGADO JUANA FIDELINA con 10,51 m, rumbo N 35° 58' 8" E.

ELABORADO POR:

REVISADO Y APROBADO POR:


Ing. Washington Vinuesa
Lic. Prof. 12-17-115


Técnico del INDA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO
I.N.D.A.
DIRECCIÓN - CATASTRO
PROYECTO EL AROMO
REVISIÓN APROBACIÓN
EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☒
TÉCNICO: 
FECHA: 26/05/89

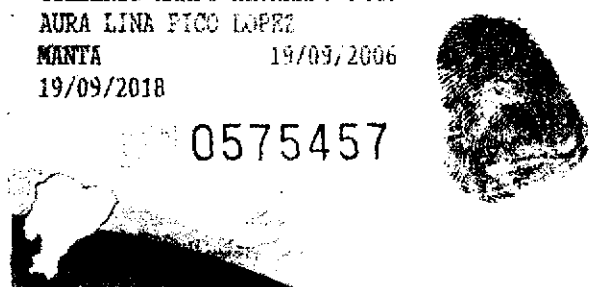


Ciudadanía 1308176351
ALVARADO PICO CESAR RICARDO
MANABI/MANTA/MANTA
14 AGOSTO 1974
DNC- 0377 81541 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1974



Cesar R. Alvarado Pico

ECUATORIANA***** V444312242
SOLTERO
PRIMARIA GEBERO
GILBERTO AMADO ALVARADO PICO
AURA LINA PICO LOPEZ
MANTA 19/09/2006
19/09/2018



0575457

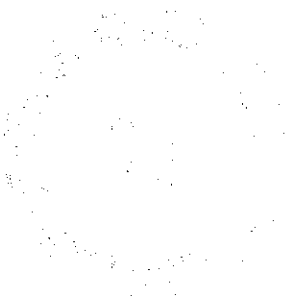
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM
333-0004 1308176351
NÚMERO CÉDULA
ALVARADO PICO CESAR RICARDO
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
MANTA
PARROQUIA ZONA
Cesar Ricardo Pico
(F) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Stacy - fe: ...

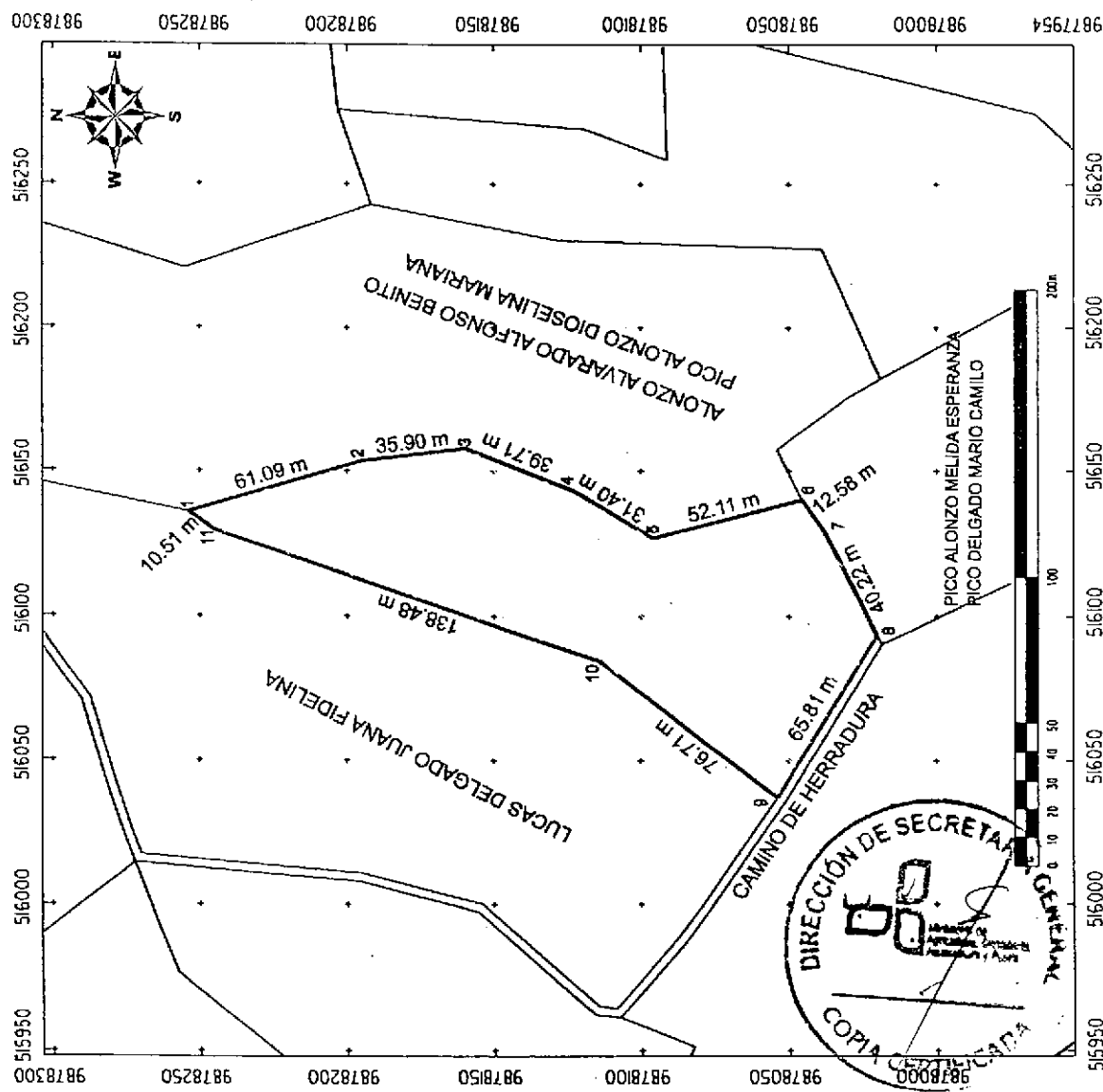
COPIAS POR MI
Ab. Elsie Cedeno Menendez M. E/.

... : QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL MSC. ANTONIO RODRIGUEZ JARAMILLO, DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - I.N.D.A., PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN SIGNADA CON LOS NUMEROS 1006M09082, REFERENTE A UN CUERPO DE TERRENO, UBICADO EN EL SECTOR LOS ANEGADOS, DE LA PARROQUIA SAN LORENZO DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, EN FAVOR DEL SEÑOR CESAR RICARDO ALVARADO PICO.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, EN NUMERO DE SEIS FOJAS UTILES, ANVERSOS Y REVERSOS.- FIRMADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ABOGADA ELSYE CEDENO MENENDEZ, NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NUMERO 128-UP-CJM-12-CC, OTORGADA POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABI.-y



Elsye Cedeno Menendez
Abogada

LEVANTAMIENTO PREDIAL

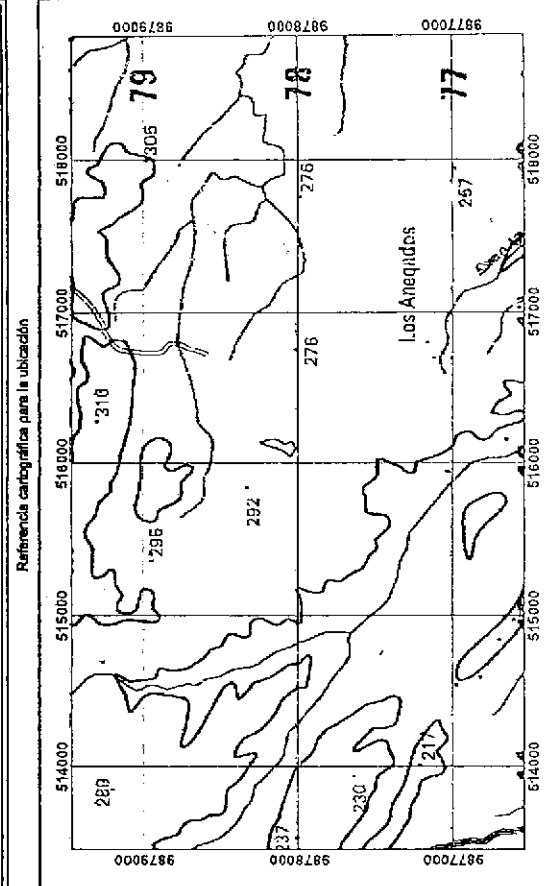


Coordenadas Planas UTM	7ma	47
Escala	1:2500	1:10000
Ref. Carta Top. IGM 1:50000	SAN LORENZO	
Fecha	22-08-08	

CONVENIO INDA - PETROINDUSTRIAL PROYECTO EL ARCO - CATASTRO RURAL	
Provincia	Manabí
Cantón	Manabí
Parroquia	San Lorenzo
Sector	Los Anequides
Nombre del Posesionario	
ALVARADO PICO CESAR RICARDO	

INSTITUTO NACIONAL DE VARIACIONES DEL TERRENO	
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO	
PROYECTO EL ARCO	
REVISION APROBACION	
EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☒	
TECNICO: <i>Geg. Ruben Castillo</i>	
FECHA: <i>2010-05-09</i>	

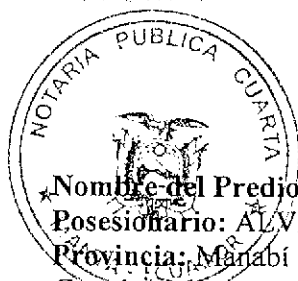
Código Catastral
1308510302082



ELABORADO POR
<i>Washington Vinuza</i>
Técnico Responsable Ing. Washington Vinuza 1a. Bn. 12-17-11
REVISADO Y APROBADO POR
<i>Ruben Castillo</i>
Delegado Técnico del INDA



6 - per

**INFORME DE LINDERACIÓN**

Nombre del Predio: SIN NOMBRE
Posesionario: ALVARADO PICO CESAR RICARDO
Provincia: Manabí
Cantón: Manta
Parroquia: San Lorenzo
Sector: Los Anegados
Código Catastral: 1308510302082
Fecha: 22-09-09

CUADRO DE COORDENADAS

Vértices	Este	Norte
1	516135.67	9878253.77
2	516153.32	9878195.28
3	516157.77	9878159.66
4	516143.10	9878122.75
5	516126.70	9878095.99
6	516139.90	9878045.58
7	516129.64	9878038.29
8	516093.77	9878020.11
9	516037.30	9878053.90
10	516084.67	9878114.24
11	516129.50	9878245.26

DATUM: WGS-84 UTM 17S**LINDEROS****NORTE**

ALONZO ALVARADO ALFONSO BENITO, PICO ALONZO DIOSELINA
MARIANA con 61,09 m, rumbo S 16° 47' 17" E;
ALONZO ALVARADO ALFONSO BENITO, PICO ALONZO DIOSELINA
MARIANA con 35,90 m, rumbo S 7° 7' 9" E;

ESTE

ALONZO ALVARADO ALFONSO BENITO, PICO ALONZO DIOSELINA
MARIANA con 39,71 m, rumbo S 21° 39' 58" W;
ALONZO ALVARADO ALFONSO BENITO, PICO ALONZO DIOSELINA
MARIANA con 31,40 m, rumbo S 31° 30' 45" W;
ALONZO ALVARADO ALFONSO BENITO, PICO ALONZO DIOSELINA
MARIANA con 52,11 m, rumbo S 14° 40' 38" E;

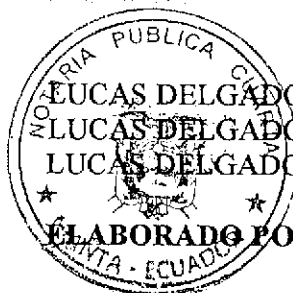
SUR

PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA, PICO DELGADO MARIO CAMILO con
12,58 m, rumbo S 54° 36' 42" W;
PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA, PICO DELGADO MARIO CAMILO con
40,22 m, rumbo S 63° 7' 32" W;
CAMINO DE HERRADURA con 65,81 m, siguiendo su trazado;





7 - siete

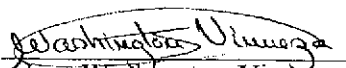


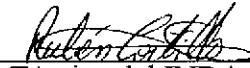
OESTE

EUCAS DELGADO JUANA FIDELINA con 76,71 m, rumbo N 38° 8' 22" E;
LUCAS DELGADO JUANA FIDELINA con 138,48 m, rumbo N 18° 53' 20" E;
LUCAS DELGADO JUANA FIDELINA con 10,51 m, rumbo N 35° 58' 8" E.

ELABORADO POR:

REVISADO Y APROBADO POR:


Ing. Washington Vinuesa
Lic. Prof. 12-17-115


Técnico del INDA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

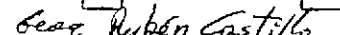
I.N.D.A.

DIRECCIÓN - CATASTRO

PROYECTO EL AROMO

REVISIÓN - APROBACIÓN

EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☒

TECNICO: 

FECHA: 2010-05-09



PLAN DE EXPLOTACION

		DISTRITO: OCCIDENTAL		PREDIOS MENORES A 100 HAS.		N° 13-005-0000863 ✓	
		DELEGACIÓN: MANABI-PROYECTO EL AROMO				COD. PROV. 13 ✓	
1. DATOS GENERALES							
NOMBRE DEL (LOS) SOLICITANTE (S): ALVARADO PICO CESAR RICARDO ✓							
NOMBRE DEL PREDIO: SIN NOMBRE ✓							
2. UBICACIÓN							
PROVINCIA		MANABI ✓		CANTON:		MANTA ✓	
				PARROQUIA:		SAN LORENZO ✓	
SECTOR:		LOS ANEGADOS ✓		ZONA:		SUPERFICIE: 1.1834 HAS. ✓	
3. PLAN PROPUESTO							
CULTIVOS		SUP. HAS.		PLAZO EJECUCION		OBSERVACIONES	
CULTIVOS DE CICLO CORTO							
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES							
PASTIZALES							



CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
MONTES Y BOSQUES			
VEGETACIÓN NATURAL ✓	1.1834 ✓	EJECUTADO ✓	MANTENIMIENTO ✓
OTROS			
TOTAL:	1.1834 ✓		

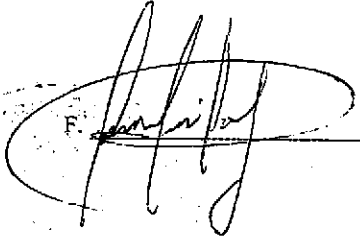
Yo (nosotros) ALVARADO PICO CESAR RICARDO ✓

Me (nos) comprometo (emos) a cumplir el presente Plan de Explotación:

Cesar P. Alvarado Pico ✓ F. _____

Nosotros: AGR. LENIN GARRIDO ✓

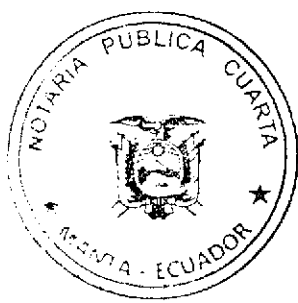
Técnico del INDA, declaro que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.

F. 



RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTO PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION DE UN CUERPO DE TERRENO, UBICADO EN EL SECTOR LOS ANEGADOS DE LA PARROQUIA SAN LORENZO DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DE CESAR RICARDO ALVARADO PICO.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO, FIRMADO Y SELLADO EN MANTA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.- **ABG. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, NOTARIA PÚBLICA CUARTA ENCARGADA DEL CANTON MANTA.- *y*



Elsye Cedeno
Elsye Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador